

De Rock & Feller´s a museo de memoria: actores involucrados y modos de representación en el Museo de la Memoria de Rosario

Pamela Sofía Dubois ⁽¹⁾

Resumen: El presente trabajo propone una reflexión en torno a un museo de memoria, donde el lenguaje artístico ocupa un lugar central en la representación, materialización y transmisión de narrativas sobre el terrorismo de Estado que tuvo lugar durante la última dictadura cívico-militar argentina (1976-1983). Específicamente, el análisis se enfoca en la narrativa museal y en las decisiones curatoriales que tienen lugar en el proceso de conformación de la misión de la institución y de su acervo patrimonial. El caso de estudio es el Museo de la Memoria de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. En esta clave, el presente trabajo achica el foco del análisis a la experiencia situada del museo rosarino, con la finalidad de identificar las lógicas, los criterios y las dinámicas de articulación que traman los diferentes actores que participan en el proceso de significación y actualización del pasado y de construcción de las narrativas.

Palabras clave: Memorias - políticas de transmisión - museos - patrimonio - representación - Rosario

[Resúmenes en inglés y portugués en las páginas 237-238]

⁽¹⁾ **Pamela Sofía Dubois.** Instituto de Investigaciones en Humanidades y Ciencias Sociales (IdIHCS, UNLP). Es profesora en Historia de las Artes con orientación en Artes Visuales, graduada en la Facultad de Artes (UNLP) y es Magíster en Historia y Memoria, graduada en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (UNLP). Actualmente posee una beca de doctorado UNLP con el tema arte y museos de memoria en Argentina y es estudiante del Doctorado en Historia (FaHCE-UNLP). Es Ayudante Diplomada en la cátedra Producción de Textos A (FDA-UNLP) y participa en dos proyectos de investigación radicados en la FDA y en la FaHCE, UNLP. pamelasdubois@gmail.com

Desde donde comenzar: violencia política y terrorismo de Estado en la ciudad de Rosario

Durante el período que comprendió la última dictadura cívico-militar argentina (1976-1983), la provincia de Santa Fe fue sede del Comando del II Cuerpo de Ejército. Incluida en la zona II y subzona 21, junto con las provincias de Misiones, Entre Ríos, Chaco, Corrientes y Formosa, ésta, a su vez, fue dividida en dos grandes áreas, la 211 y la 212, que delimitaron el norte y sur del territorio santafesino (Águila, 2016). Esta división que llevaron a cabo las Fuerzas Armadas configuró una cartografía de la represión en la que el territorio nacional quedó dividido en zonas (I, II, III, IV y V)¹, subzonas, áreas y subáreas, conformando así diversos circuitos represivos, que organizados sobre la base de comandos de zona a cargo de cuerpos de ejército, brigadas, regimientos y batallones, adquirieron características y modalidades propias. Al interior de este mapa, el ejercicio de la violencia fue particularmente significativo en los centros urbanos de aquellas provincias que concentran una mayor cantidad de habitantes, entre ellas, Rosario, una ciudad donde la intensidad y los niveles de la represión y violencia se intensificaron de manera exponencial a partir de la asunción del Gral. Leopoldo Fortunato Galtieri como Comandante del II Cuerpo, cargo que desempeñó desde octubre de 1976 hasta febrero de 1979 (Águila, Almada, Divinzenzo y Scocco, 2017).

Poco tiempo después del golpe, el capitán de navío Augusto Félix Cristiani, quien pertenecía a la Armada, fue designado intendente de Rosario, y el comandante Agustín Fedec, oficial retirado de Gendarmería, tomó el mando de la policía local en tanto Jefe de Policía de la Unidad Regional II, y se constituyó en el principal responsable del Servicio de Informaciones (SI), espacio que desde 1976 centralizó su accionar represivo en las instalaciones edilicias de la Jefatura de Policía de dicha Unidad, donde el ex comandante dirigió en forma personal las operaciones militares y los interrogatorios (Román, 2007). Ubicado en la esquina de las calles San Lorenzo y Dorrego, el SI fue el centro clandestino más importante de la ciudad de Rosario y del sur de la provincia de Santa Fe (Scocco, 2016). Hacia este fueron trasladados cientos de prisioneros, detenidos, secuestrados y torturados por parte del grupo operativo a cargo de Fedec, que permanecían en condición de detenidos-desaparecidos hasta su posterior liberación, traslado o muerte.

Además del SÍ, también existieron otros espacios que fueron ampliamente utilizados como lugares de detención. Tal es el caso de las quintas o fincas ubicadas en las afueras de Rosario o en localidades aledañas a ésta, entre ellas, y por nombrar solo algunas, el centro clandestino de detención La Calamita, ubicado en Granadero Baigorria, la Quinta de Funes y las casas El Castillo o El fortín y La Española, todas en la localidad de Funes, y La Intermedia, una casa ubicada en la zona de La Ribera. Más adelante, se suman al conjunto algunas dependencias militares, como la Fábrica de Armas Portátiles Domingo Matheu, donde funcionó un centro clandestino de detención, y el Batallón de Comunicaciones 121, lugar en el que los detenidos eran legalizados. En convivencia y articulación con estas prácticas clandestinas de secuestro, tortura, asesinato y desaparición, las cárceles, inscriptas en el plano de lo legal, albergaron a un número significativo de presos políticos, muchos de los cuales habían sobrevivido a los centros clandestinos de detención (Águila, 2016).

En esta misma clave, otro de los espacios que se sumó al circuito represivo rosarino fue la sede donde funcionó desde 1947 hasta 1981, el Comando del II Cuerpo de Ejército. Ubicado en la esquina de las calles Córdoba y Moreno, a pocos metros del SI, el edificio se constituyó en uno de los lugares más visitados por quienes exigían respuestas en relación al paradero o destino de sus allegados. Más adelante, estas características y particularidades que posee el espacio en cuestión, fueron las que motorizaron los posteriores procesos conflictivos de recuperación de este sitio, donde finalmente se instaló el Museo de la Memoria.

Un Museo para la memoria: contexto de creación

Un año después de haber finalizado la dictadura en 1983, la vivienda urbana donde hoy se ubica el Museo² fue vendida con altas posibilidades de ser demolida. Esta acción fue impedida por la Comisión de Preservación del Patrimonio, una institución conformada por el Secretario de Planeamiento de la Municipalidad de Rosario, por representantes del Centro de Arquitectos, del Museo de la Ciudad, de la Dirección de Obras Particulares y de la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño de la Universidad Nacional de Rosario, que se crea específicamente con la finalidad de persuadir a los propietarios de que no demolieran la casona (Scocco, 2016). A su vez, la Municipalidad alquila desde entonces y hasta octubre de 1997, parte del inmueble para la Secretaría de Obras Públicas (Águila, 2007), al tiempo en que permite la construcción de un estacionamiento en un sector del terreno ubicado próximo al edificio principal.

En 1996, Roberto Bereciartúa, concejal de Rosario en ese entonces, presentó ante el Concejo Deliberante el proyecto de ordenanza de creación del Museo. Una iniciativa que es ampliamente apoyada y promovida con posterioridad por un colectivo de sobrevivientes integrados en la Junta Promotora de Ex presos políticos y por familiares de víctimas del terrorismo de Estado (Massuco, 2019). Más adelante, y con la finalidad de orientar y asesorar en el proceso de redacción de la ordenanza, se crea, al interior del Concejo, la Comisión Pro-Museo de la Memoria³, entidad que dos años más tarde y producto del trabajo que realiza con todas las organizaciones de derechos humanos, impulsa la promulgación del texto normativo que da lugar, el 26 de febrero, a la creación del Museo dentro de la órbita de la Secretaría de Cultura y Educación de la Municipalidad de Rosario. En este documento, y entre otras cosas, se especifica que la institución estará destinada a “reconstruir, proteger y cultivar la memoria colectiva sobre los horrores del terrorismo de estado que asoló a Argentina entre 1976 y 1983” (Art. 1, ordenanza N° 6506/1998), como así también, “que el Departamento Ejecutivo realizará todas las gestiones necesarias que correspondieren para lograr que el MUSEO DE LA MEMORIA tenga su sede definitiva en un lugar significativo para el objetivo de la presente Ordenanza (Art. 4).

De este modo, en marzo de 1998, y a través del Decreto N° 14.187, se resuelve que el lugar de emplazamiento definitivo del Museo debe ser el edificio donde funcionó la sede del Comando del II Cuerpo de Ejército, decisión de la que derivaron nuevos y extensos debates. Entre quienes se manifestaron en contra de tal decisión, se incluye el propio Gral.

Eduardo R. Cabanillas, quien para ese entonces era titular del II Cuerpo. En una entrevista realizada a Bereciartúa para la sección de noticias Rosario/12, este señala:

[...] yo hablé esta mañana con el general de División Cabanillas, quien le habría manifestado al intendente su preocupación por el Museo de la Memoria y sobre todo por el espacio físico [...] Me dijo aparentemente lo mismo que le dijo al intendente, que si se hacía un museo de este tipo, éste tenía que ser para los dos, para la izquierda y para la derecha, y que el lugar no era el más apropiado [...]. Le manifesté con firmeza cuál es la intención y la voluntad del Concejo. Entonces, él me dijo que evidentemente había comentado que ellos tenían muchas cosas guardadas de la subversión de izquierda. Yo le recordé que ellos durante la dictadura tuvieron en Campo de Mayo un museo de la subversión y él me ratificó que también lo tienen en otras instituciones. Bueno, si quieren hacer allí sus museos que lo hagan [...] Después de discrepar le dije que si quería que nos sentemos a tomar un café no tenía ningún problema [...] me puedo sentar diciéndole que no vamos a retroceder en la voluntad unánime que hemos logrado. Así que los militares no deberían gastarse en llamadas, ni presiones, si quieren sentarse a conversar no hay ningún problema porque ellos representan a una institución más (Ricciardino, 1998, s.p.).

Más adelante, los propietarios de la vivienda donde había funcionado la sede del Comando deciden alquilarla a la firma Food Corner S.A., para instalar allí una sucursal de la reconocida cadena cordobesa de bares temáticos al estilo norteamericano Rock & Feller's, suceso que impactó significativamente en la arquitectura original del lugar. Y si bien, ese mismo año se aprueba por ordenanza municipal N° 6790⁴ y por Ley provincial N° 12018⁵, la expropiación del edificio, ante la imposibilidad de utilización del espacio, en marzo del 2001 la Municipalidad de Rosario instala de manera provisoria en la sede de la Secretaría de Cultura y Educación, en la ex Estación Ferroviaria Rosario Norte, el primer Museo de la Memoria a escala nacional, institución que durante sus dos primeros años funcionó sin financiamiento por parte del Municipio (Águila, 2007). Esta particular situación se mantuvo hasta el año 2003, momento en que Rubén Chababo⁶ asume por Concurso Público como director del Museo, cargo en el que se desempeñó hasta el año 2014. Además de este, y tal como se indica en la ordenanza de creación, integra esta incipiente institución, una Comisión Directiva conformada por siete miembros, presente desde el momento de inauguración del Museo, y un grupo de personas que participaban de manera voluntaria. Particularmente, sobre esta organización, en el Artículo 7° de la correspondiente ordenanza se establece que el Museo de la Memoria estará dirigido por un cuerpo mixto integrado por: una Comisión Directiva conformada por cuatro miembros distinguidos de la ciudad de Rosario cuyas trayectorias guarden relación con temas de DDHH y democracia; tres miembros destacados elegidos por Organismos de DDHH con acuerdo del Concejo Municipal; un Director designado por el Departamento Ejecutivo y un Consejo Técnico integrado por tres especialistas en Museos. A su vez, en el Artículo 8° se especifica que el resto del personal que fuese necesario para el correcto funcionamiento del Museo se designará por concurso dentro del Personal de Planta Permanente de la Municipalidad

(Ordenanza N° 6506). Finalmente, en 2007 se integra a la institución como subdirectora, Viviana Nardoni⁷, quien en 2015 asume por Concurso Público la Dirección del Museo, en la que permanece hasta el año 2021⁸. Desde la asunción de Viviana, Subdirección pasa a ser Coordinación y acompaña su gestión como coordinador, Lucas Massuco⁹, quien desde agosto de 2022 se constituye en el actual director de dicha institución.

A mediados del 2003, la Municipalidad anunció el comienzo del proceso de expropiación de la casona, y con ello emergieron nuevos debates que involucran a una heterogeneidad de actores –organizaciones de derechos humanos de Rosario, el Estado provincial y el municipal, la Legislatura Provincial y el Concejo Deliberante, los ocupantes de dicho sitio, y la opinión pública en general (Scocco, 2016, pp. 142-143)–. En este sentido, se destaca, que muchos de los argumentos que circulaban por parte de quienes se oponían a la expropiación del edificio, disfrazados de preocupaciones por los montos de dinero que implican estas acciones (Águila, 2007), encubrían aquellas demandas que provenientes principalmente de algunos sectores del periodismo o representantes políticos de la derecha local, exigían una *memoria completa*, a saber:

El museo no debe ser una expresión parcial e incompleta de la historia [...] la versión completa de la historia obliga a reconocer que en el país también hubo una gran violencia ejercida por grupos terroristas que cometieron atrocidades con mucha gente inocente. El Museo de la Memoria debe servir para recordar todas las violencias que hubo en el país, incluso las ejercidas por el ERP y Montoneros. Así como está concebido el Museo es incompleto. La Argentina del desencuentro debe dar lugar a la reconciliación, bajo el signo de la memoria y la ley. Memoria veraz y objetiva que albergue a todas las víctimas de la violencia [...] para que la memoria sea completa y objetiva, debe ser total y amplia, sin retaceos. [El museo debería recordar] las atrocidades de quienes en su fanatismo destrozaron las vidas de sus semejantes como mujeres y hombres, trabajadores y empresarios, policías y conscriptos, a quienes se les arrancó el derecho a la vida. Ellos también deben ser recordados bajo el signo de la bandera celeste y blanca (La Capital, 11 de junio de 2003, citado en Águila, 2007).

Ante este tipo de demandas, representantes del Museo, concejales provenientes de distintos partidos políticos, como así también, los candidatos a intendente de las elecciones a realizarse ese año, se manifestaron a favor de que la instalación del Museo se concretara en el edificio seleccionado por decreto para tal fin. El valor simbólico que se le atribuye a este espacio, y de allí, la insistencia en su recuperación, no solo se constituye por el accionar militar-represivo desplegado por el respectivo Cuerpo de Ejército, sino también, porque tempranamente las organizaciones de derechos humanos de Rosario que empezaban a conformarse como tal, identificaron este espacio como el lugar donde hacer sus reclamos (Massuco, 2019). No obstante, y a pesar de que la Municipalidad rosarina logra, a mediados del 2004, llegar a un acuerdo con Jorge Sivaslian –propietario de la antigua casona– a través del cual se comprometía a abonar alrededor de tres millones de pesos en cuotas por la posesión del terreno, tuvieron que pasar varios años desde ese momento para la efectiva instalación del Museo en la que fuese la sede del Comando, en tanto los empresarios

que administraban el Rock & Feller´s exigían que se respete el contrato de alquiler del inmueble que vencía en el 2009 (Zysman, 2006, s.p.). Finalmente, y una vez recuperado el edificio en marzo del 2010, se inauguró allí el 17 de diciembre de ese mismo año, el Museo de la Memoria en su sede definitiva.

El pasado reinterpretado: la disputa por los sentidos

Desde el momento mismo en que el Museo comienza a funcionar en la ex estación ferroviaria Rosario Norte, se empiezan a consolidar dos posturas cuyas visiones difieren ampliamente en lo que respecta a los contenidos que el Museo debe transmitir, y a las formas adecuadas para hacerlo. Por un lado, miembros del Concejo deliberante de Rosario involucrados en el proceso de creación de la institución, como así también, quienes integran esa incipiente Comisión Pro-Museo que nuclea a las organizaciones de DDHH de la ciudad –muchos de los cuales componen las posteriores Comisiones Directivas–, exaltan el valor de los testimonios y documentos en la transmisión de memorias, y el rol pedagógico que el Museo debiera tener. Expresión de ello son las reflexiones de Martha Díaz¹⁰, integrante de la Comisión Pro-Museo, y a partir del 2016, de la Comisión Directiva, quien argumenta:

Y la idea era acumular evidencias ¿Por qué?, porque todos los familiares, las madres, las esposas, la gente misma de la sociedad te decía que tenía objetos o cosas de la dictadura, tanto que podían acumularse en algún lugar o se podía contar. Mucha gente que vio pasar la dictadura [...] que dice, a mí no me pasó pero yo lo vi. Entonces ¿dónde se colocaba todo eso que está disperso? y todas las huellas de los desaparecidos que están dispersas por la sociedad. Y esa era la idea de poder acumularlo en este espacio (Unicanal Rosario, 2021, 8m11s).

Por otro, Chababo y Nardoni, destacan las potencialidades del arte contemporáneo como “vía de ingreso a través de la cual se pudiera hablar de eso que se llama el dolor humano” (Unicanal Rosario, 2021, 17m16s); una elección que supone, no sólo las posibilidades que ofrece el arte de ser soporte y vehículo, sino también, las que ofrece en relación a las múltiples modalidades de representación y a las que atañen al plano de la recepción. De allí, que en reiteradas ocasiones, al momento de definir el lugar del arte en el Museo, tanto Rubén como Viviana utilicen nociones y expresiones tales como, abstracción, no literalidad, libertad, apertura, debate, entre otras. Con la incorporación de nuevos integrantes a la institución, algunos incluso que comienzan a trasladarse desde la propia Municipalidad, se conforma un equipo de trabajo “que en varias ocasiones polemizaron en sus proyectos con el primer grupo” (Massuco, 2019, p. 49). Algunas de estas premisas son posibles de rastrear en argumentos tales como:

Recuerdo cuando estaba al frente del Museo, esto fue hace más de diez años atrás, la resistencia que había a que se hablara de otros temas que no tuvieran que ver específicamente con la dictadura, es decir, no solamente de Argentina sino de otras regiones, porque había una cuestión, como que el mandato del Museo era específicamente dedicarnos al 76-83, y yo decía, eso es una locura, pero bueno, había que lidiar fundamentalmente con los organismos, con los militantes... y entonces eran grandes negociaciones que uno debía hacer [...] Los museos de la memoria, a mi juicio, debieran ser espacios de invitación a la reflexión y también museos en los que fuera posible, no solamente narrar lo que pasó, sino cómo fue posible que aquello ocurriese [...] sino los museos terminan convirtiéndose en grandes espacios sacralizados de una memoria que cada vez se cristaliza más, que cada vez queda más concentrada en el homenaje, que cada vez expulsa más la posibilidad de la pregunta, y entonces, es mi criterio, ese mandato de la no repetición se desvanece (Chababo, comunicación personal, 2021).

O en las propias palabras de Nardoni (2021), quien afirma:

Nunca quisimos hacer un museo documentalista, en absoluto. Para nosotros el arte y la representación era una manera de decir políticamente las cosas que había que decir. Y la idea de este Museo no es darte a vos un paquetito y decirte, mirá, tomá, acá tenés todo eh, esta es la verdad, no te preocupes por nada, esto ya está resuelto, sino que la gente lo piense, lo reflexione, lo discuta; está en todo su derecho (Unicanal Rosario, 2021, 20m50s).

Así, y en línea con estos argumentos, cuando Miguel Lifschitz, intendente de Rosario entre los años 2003-2011, le encomienda la tarea de organización del Museo en su nueva sede a Chababo y Nardoni, éstos comienzan un arduo trabajo en la concreción de un proyecto expositivo en el que las producciones artísticas ocupan un lugar central. Para ello, convocan a artistas reconocidos de la ciudad de Rosario a que intervengan el espacio de la planta baja del edificio con una obra de arte que materialice un eje temático particular, o como definen los respectivos directores, *núcleo dilemático*. En estos, y siguiendo con lo propuesto por Nardoni (2020), se condensan distintos aspectos que si bien conciernen a la historia reciente argentina, se narran desde un punto de vista local. De esta manera, se incluyen como temáticas a trabajar, por un lado, lo que significó e implicó la violencia ejercida por el terrorismo de Estado durante la última dictadura –la apropiación de niños, la desaparición forzada de personas, la constitución de centros clandestinos de detención–, y por otro, las luchas, la resistencia de la sociedad civil, y el homenaje y recuerdo de las distintas organizaciones que aún continúan adelante. En esta misma línea, Nardoni destaca las potencialidades que conlleva implícitas el término *dilemático* en el relato que estructura el guión museológico. Sobre este aspecto sostiene:

[...] lo que es dilemático te permite interrogarte, te permite preguntar, te permite debatir. Nunca vinimos nosotros a aquí a instalar una verdad revelada, vinimos a contar la historia según la veíamos desde nuestra interpretación, pero para poder avanzar en un debate y en una construcción de ciudadanía democrática a partir de lo que fue el *Nunca Más* en la Argentina (Museo de la Memoria, 2020, 7m38s).

Y si bien, este proyecto es el que finalmente se termina concretando en la sede definitiva del Museo, las diferencias entre los distintos actores involucrados en su organización, no dejaron de expresarse, incluso en los propios medios locales. En esta clave, en la sección de noticias Rosario/12 puede leerse “Si bien los organismos, familiares y sobrevivientes, manifestaron ‘alegría’ por la recuperación del espacio, algunos habían expresado sus ‘diferencias’ y descontento con los contenidos que tendrá el nuevo Museo de la Memoria”, a lo que Chababo responde:

El proyecto fue presentado a los organismos y se hicieron sugerencias; algunas de esas ideas fueron aplicadas, pero hay que tener en cuenta que ningún proyecto recibe los consejos absolutos de todo el grupo. Lo saludable de la vida en democracia es tener variadas visiones (Panzerini, 2010, s.p.).

A su vez, producto de estas controversias y desacuerdos son las muestras temporarias que se instalan en la planta alta del edificio de las calles Córdoba y Moreno. En relación a ello, Rubén plantea que la idea de construcción de este espacio era que estuviese abierto a las preguntas que no estaban contenidas en el Museo “sin pelearse con nadie”, una vez más, apelando al arte contemporáneo bajo la premisa “[...] yo detesto la literalidad [...] creo que los artistas contemporáneos tienen obras muy valiosas que dicen, que invitan a una reflexión más amplia, que no bajan línea” (Comunicación personal, 2021). Concepción de la obra de arte que también es posible rastrear en los argumentos de Viviana cuando expone “No queríamos hacer un Museo del horror, queríamos hacer un museo que se pudiera visitar, en el que se pudiera dialogar, debatir y al mismo tiempo ponerse en contacto con el arte que es uno de los grandes espacios de libertad que nos quedan a los seres humanos” (Museo de la Memoria, 2020, 16m47s). Lejos de disolverse, estos contrapuntos devienen, en agosto del 2013, en un informe que realizan y presentan miembros de la Comisión Directiva ante la Comisión de Derechos Humanos del Concejo Municipal, donde expresan su descontento para con la dirección del Museo. Al respecto, Roberto Bereciartúa, quien para ese momento integra la Comisión Directiva, sostiene:

No hemos podido lograr, todavía, armonizar y consensuar las actividades que se realizan en el museo, así como discutir las que necesitamos, ya que esa es la forma democrática y participativa de resolver el funcionamiento del rol del museo que es el espíritu de la ordenanza. El actual director del museo tiene negación con nuestra comisión directiva, la que entiende no debería existir (Bereciartúa en Socolsky, 2013, s.p.).

A lo que Norma Ríos¹¹, también integrante de la Comisión, agrega “el Museo tiene hoy poco que ofrecer sobre los desaparecidos, presos y sobrevivientes del terrorismo de Estado. Queremos un lugar vivo y no uno destinado a exquisitos” (Ríos en Redacción Rosario, 2013). Finalmente, en el 2014 Rubén Chababo deja la dirección del Museo, y al respecto comenta en una entrevista realizada (2021), que el motivo por el cual no continúa en la institución se debe a que a pesar de haber rendido concurso en el 2010, se le solicita que vuelva a hacerlo en el 2014, aun cuando en el Art. 7 de la Ordenanza de creación del Museo se establece que el mandato del director tendrá una duración de cuatro años y que podrá ser renovado por un período consecutivo.

Algunas reflexiones finales

Al interior del campo de estudios de la memoria, cuando los proyectos o políticas de rememoración de sucesos traumáticos refieren a la construcción de museos o espacios patrimoniales, los dilemas y debates se amplían y profundizan producto de la coexistencia de una heterogeneidad de actores –sobrevivientes, víctimas de la represión, organizaciones de derechos humanos, profesionales, artistas, grupos de partidos políticos, vecinos del barrio, jóvenes de ayer y de hoy, entre otros– que portan sus propias memorias y aspiran a legitimarse en el espacio público. De allí, que las interpretaciones en torno a los hechos del pasado sean diversas y hasta a veces contradictorias, incluso dentro de un mismo *nosotros* que recuerda. En parte, esto es así, porque todas las políticas de memoria son a la vez políticas de olvido, y como tales, configuran escenarios disímiles en los que se despliegan disputas y luchas sociales por los sentidos del pasado, que son siempre, al decir de Jelin y Vinyes (2021), luchas por el poder; el caso rosarino resulta un claro ejemplo de ello.

En éste, concejales, sobrevivientes, organizaciones de DDHH y quienes integran la Dirección libraron arduas discusiones en torno a los contenidos y los sentidos que debía cobrar el pasado y la lucha por la memoria y los derechos humanos. Y si bien, el presente trabajo centra el foco del análisis en los debates que emergieron en el proceso de conformación de esa incipiente misión del Museo, en el contexto actual de la institución algunos de estos dilemas perviven y se formulan nuevas controversias cuando se trata de definir las políticas de memoria y de derechos humanos que organizan las acciones que se llevan a cabo en el espacio museístico. Expresión de ello lo constituyen algunos de los argumentos que expone Lucas Massuco, actual director del Museo, cuando comenta:

La Comisión Directa tiene un rol consultivo y de observación, pero no toma decisiones, aunque tenga ganas, de hecho quieren modificar la ordenanza para tomar decisiones [...] Justo ayer hubo una reunión en el Concejo Deliberante de la ciudad, donde la Comisión Directiva fue a plantear, queremos modificar la ordenanza, es decir, fueron a plantear su deseo de tener poder para vetar actividades; vetar actividades que no se condigan con el espíritu del Museo, aprobar quién ingresa como trabajador... [...] Entonces, siempre hubo una relación muy tirante entre la Dirección y la Comisión Directiva (Comunicación personal, 2022).

De esta mixtura de interpretaciones disímiles resultó la elaboración de un guión museológico, que a través del lenguaje artístico apeló a las *memorias ejemplares*, es decir, a la posibilidad de utilizar el pasado con vistas al presente, de “aprovechar las lecciones de las injusticias sufridas para luchar contra las que se producen hoy en día, y separarse del yo para ir hacia el otro” (Todorov, 2000, p. 32). No obstante, la correlación de fuerzas al interior de esa Coalición Pro-Museo de la Memoria, hizo que Chababo y Nardoni incluyan en el guión y en la exposición permanente, memorias literales que se expresan principalmente en las fotografías de las personas detenidas-desaparecidas, en sus nombres, en las voces e imágenes de sus familiares, en los mapas con el tejido concentracionario, entre otros. Pero también, resulta interesante destacar aquí, cómo ese dilema entre lo literal y lo ejemplar, limitado en la visión de los gestores de esas memorias en el pasado reciente y la violencia del terrorismo de Estado, se desliza en el presente y entra en contradicción en la propia definición de la misión del Museo, en la que se le indica de manera literal a los visitantes lo que éstos deben ver, a saber:

Construir unas memorias que no sean objeto de contemplación y consumo, sino un trabajo de elaboración, que ensanche temporalmente el espacio de la experiencia, permitiéndole a las nuevas generaciones conectar con las experiencias de las anteriores y a éstas con las nuevas demandas de las juventudes, reponiendo el futuro como construcción colectiva e intergeneracional (Sitio web del Museo, s.f.).

Esta definición, que ejerce un poder simbólico sobre quienes visitan el espacio al indicarles que no solo pueden ir allí a contemplar, como así también, los conflictos y las disputas que emergieron en el proceso de construcción de la narrativa museal, ponen de manifiesto y dejan entrever las múltiples formas que puede adquirir la relación entre poder y memoria cuando se trata de prácticas colectivas de recordación del pasado y de construcción, activación y legitimación de espacios que tematizan procesos históricos de violencia política y de violación a los derechos humanos. En estas materialidades y materializaciones de las memorias, los diferentes actores convocados a definir qué y cómo relatar el pasado confrontan por el poder de la palabra, por definir cuáles deben ser los mensajes o contenidos que se van a transmitir y quiénes pueden/deben decidirlo. Este eje de negociación y conflicto, plantean Jelin y Langland (2003), “está en el corazón de la relación entre memoria e identidad de grupos y actores sociales, estableciendo cuán amplio o limitado va a ser definido el «nosotros» que rememora y conmemora” (p. 15).

Notas

1. A la Zona I le correspondía la Capital Federal y las provincias de La Pampa y Buenos Aires, a excepción de su zona sur que quedó a cargo del Comando de Zona V, y de algunas localidades bonaerenses que quedaron bajo jurisdicción del Comando de Institutos Militares; la Zona II abarcaba el territorio correspondiente a las provincias de Santa Fe,

Misiones, Entre Ríos, Chaco, Corrientes y Formosa; la Zona III las provincias de Córdoba, San Luis, Mendoza, San Juan, La Rioja, Catamarca, Santiago del Estero, Tucumán, Salta y Jujuy; dentro de la Zona IV, creada con posterioridad al golpe, se incluyeron algunos partidos que anteriormente formaban parte de la Zona I, a saber, Tres de Febrero, San Martín, Vicente López, San Fernando, San Isidro, General Sarmiento, Pilar, Tigre, Exaltación de la Cruz, Campana y Zárate; y finalmente, la Zona V abarcó el sur de la provincia de Buenos Aires, Río Negro, Neuquén, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego.

2. Conocido como *Casa de los Padres*, el edificio construido en 1928 y diseñado por el arquitecto Ermete de Lorenzi, era el lugar donde la familia organizaba sus eventos sociales. En 1940 la casona fue vendida a lo que en ese momento constituía el Ministerio de Guerra, y desde entonces funcionaron allí hasta 1982, oficinas y dependencias del Ejército Argentino.

3. Esta Comisión continúa con su trabajo hasta noviembre del 2002, momento en que se llama a Concurso Público para la Dirección del Museo.

4. Véase en <https://www.rosario.gob.ar/mr/normativa/otras-normas/ordenanzas/ordenanza-6790-1999>

5. Véase en <https://www.santafe.gov.ar/boletinoficial/recursos/boletines/04-07-2002ley12018.htm>

6. Chababo es Profesor en Letras por la Facultad de Humanidades y Artes de la Universidad Nacional de Rosario (UNR). Realizó sus estudios de postgrado en la Universidad Central de las Villas de Cuba y en el Instituto de Cooperación Iberoamericana de Madrid. Además del Museo de la Memoria, fue director de la Oficina de Derechos Humanos de la Municipalidad de Rosario (2005-2014), del Museo Internacional para la Democracia y es el actual director de la sección latinoamericana de la Federación Internacional de Museos de Derechos Humanos.

7. Nardoni fue periodista, gestora cultural, historiadora, militante política y miembro de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH) Regional Rosario. A la edad de 21 años Viviana fue secuestrada junto a su marido en 1977 en la ciudad de Rosario. Permaneció en condición de detenida-desaparecida en los centros clandestinos de detención La Calamita y Servicio de Informaciones, para luego ser trasladada a la Cárcel de Devoto donde estuvo detenida hasta 1978. En un comunicado que el Museo emite con motivo del repentino fallecimiento de Viviana en junio de 2022, se señala que si bien vivió en carne propia las atrocidades del genocidio que llevó adelante la última dictadura, “nunca basó su gestión y su carrera en eso”. Ver nota completa en <https://www.museodelamemoria.gob.ar/page/noticias/id/2467/title/Viviana+Nardoni>

8. El hecho de que Viviana continuase en la dirección hasta el 2021 siendo que su mandato finaliza en abril de 2019, responde principalmente al advenimiento de la pandemia de COVID-19.

9. Lucas Massuco es politólogo y Magíster en Evaluación de Políticas Públicas. Es docente en la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la UNR, donde además coordina el Área de Derechos Humanos. En el año 2010, ingresa al Museo como pasante en el marco de las prácticas pre-profesionales que incluye el programa de la carrera Licenciatura en Ciencia Política, al tiempo en que se desempeña como pasante rentado en la Secretaría de Cultura. En diciembre de ese mismo año participa como voluntario el día

de inauguración del Museo en su nueva sede. A mediados del 2013 comienza a trabajar en la Biblioteca de la institución y en noviembre de 2014 se efectiviza el traslado desde la Secretaría de Cultura al Museo. Desde el 2016 y hasta el 2020, Lucas ejerce el rol de Coordinador General para luego pasar a ser Coordinador Institucional hasta principios de julio de 2022, cuando asume por Concurso Público la Dirección del Museo.

10. Martha fue militante política y universitaria desde fines de 1960. En abril de 1979 fue secuestrada permaneciendo en condición de detenida desaparecida hasta agosto de ese mismo año. Luego fue llevada a la cárcel de Ezeiza donde estuvo hasta marzo del 82, año en que fue liberada. Hoy en día integra la Junta Promotora de expresos Políticos.

11. Norma Ríos es vicepresidenta nacional de la APDH y ex presidenta de la APDH Rosario.

Referencias

- Águila, G. (2007). Dictadura y memoria. El conflictivo contrapunto entre las memorias de la dictadura en Rosario. *Prohistoria*, XI(11), 91-106. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/3801/380135838005.pdf>
- Águila, G. (2016). Modalidades, dispositivos y circuitos represivos a escala local/ regional: Rosario 1975-1983. En G. Águila, S. Garaño y P. Scatizza (Coords.), *Represión estatal y violencia paraestatal en la historia reciente argentina: Nuevos abordajes a 40 años del golpe de Estado* (pp. 341-366). La Plata: Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación Recuperado de <https://www.libros.fahce.unlp.edu.ar/index.php/libros/catalog/book/63>
- Águila, G., Almada L., Divinzenso, M. A. y Scocco, M. (2017). *Territorio ocupado. La historia del Comando del II Cuerpo de Ejército en Rosario (1960-1990)*. Editorial Municipal de Rosario.
- Jelin, E., y Langland, V. (2003). *Monumentos, memoriales y marcas territoriales*. Siglo Veintiuno Editores.
- Jelin, E., y Vinyes, R. (2021). *Cómo será el pasado. Una conversación sobre el giro memorial*. Ned Ediciones.
- Massuco, L. (2019). *Creación de valor público y políticas públicas de memoria: una evaluación basada en teoría* (Tesis de maestría), Universidad Nacional de Entre Ríos, Paraná, Argentina.
- Ordenanza 6.506 de 1998 del Consejo Municipal de Rosario. <https://www.rosario.gob.ar/mr/normativa/otras-normas/ordenanzas/ordenanza-6506-1998>
- Ordenanza 6790 de 1999 del Consejo Municipal de Rosario. <https://www.rosario.gob.ar/mr/normativa/otras-normas/ordenanzas/ordenanza-6790-1999>
- Panzerini, L. (23 de marzo de 2010). Hoy a las 19.30 será la toma de posesión del edificio de Córdoba y Moreno. La sede del Comando por fin será un museo. *Página/12*. <https://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/rosario/9-22843-2010-03-23.html>

- Quejas contra el director en el Museo de la Memoria. "Chababo tiene negación con nuestra comisión". (20 de agosto de 2013). *Redacción Rosario*. <https://redaccionrosario.com/2013/08/20/chababo-tiene-negacion-con-nuestra-comision/>
- Ricciardino, L. (1998). El general no va al museo. *Página/12*. <https://www.pagina12.com.ar/1998/98-03/98-03-31/rota3a.htm>
- Román, R. (2007). Centros clandestinos de detención. Algunas reflexiones sobre cómo abordar su estudio: el caso de Rosario, 1976-1983. *Prohistoria*, 11. http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S185195042007000100012
- Socolsky, C. (21 de agosto de 2013). Cuestionan al director del Museo de la Memoria en el Concejo Municipal. No le gusta compartir la conducción. *Página/12*. <https://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/rosario/9-40234-2013-08-21.html>
- Scocco, M. (2016). La conmemoración de pasados traumáticos en Argentina. Sitios de Memoria y Museos en Rosario. *Estudios Sociales Contemporáneos*, (14), 140-154. https://bdigital.uncu.edu.ar/objetos_digitales/8609/10-scocco-esc14-2016.pdf
- Todorov, T. (2000). *Los Abusos de la Memoria*. Ediciones Paidós Ibérica.
- Unicanal Rosario. (10 de diciembre de 2021). La Memoria Inquieta -Capítulo 1- De Casa a Museo [Archivo de video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=3n-3SCJrruQ>
- Zysman, G. (14 de mayo de 2006). Demorada toma de posesión del inmueble. Rock & pretensiones. *Página/12*. <https://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/rosario/13-3507-2006-05-14.html>

Abstract: This paper proposes a reflection on a museum of memory, where artistic language occupies a central place in the representation, materialization and transmission of narratives about state terrorism that took place during the last Argentine civil-military dictatorship (1976-1983). Specifically, the analysis focuses on the museum narrative and the curatorial decisions that take place in the process of shaping the institution's mission and its heritage collection. The case study is the Museum of Memory in the city of Rosario, province of Santa Fe. In this sense, this paper narrows the focus of the analysis to the situated experience of the Rosario Museum, with the aim of identifying the logic, criteria and dynamics of articulation that the different actors who participate in the process of signification and updating of the past and the construction of narratives weave together.

Keywords: Memories - transmission policies - museums - heritage - representation - Rosario

Resumo: O presente trabalho propõe uma reflexão sobre um museu de memória, onde a linguagem artística ocupa um lugar central na representação, materialização e transmissão de narrativas sobre o terrorismo de Estado ocorrido durante a última ditadura civil-militar argentina (1976-1983). Especificamente, a análise centra-se na narrativa do museu e nas decisões curatoriais que ocorrem no processo de formação da missão da instituição e do seu acervo patrimonial. O caso de estudo é o Museu da Memória da cidade de Rosário, província de Santa Fé. Nesta chave, o presente trabalho estreita o foco da análise

à experiência situada do museu do Rosário, com o propósito de identificar a lógica, os critérios e a dinâmica de articulação que os diferentes atores que participam no processo de significação e atualização do enredo museológico, passado e construção de narrativas.

Palavras-chave: Memórias - políticas de transmissão - museus - patrimônio - representação - Rosário

[Las traducciones de los abstracts fueron supervisadas por el autor de cada artículo.]
